



# Módulo I

**La educación  
en derechos  
humanos**

Una herramienta  
para la exigibilidad  
y justiciabilidad  
de los DESC



**Apuntes  
para la  
Educación  
en Derechos  
Económicos,  
Sociales  
y Culturales**

**Apuntes para la Educación en Derechos  
Económicos, Sociales y Culturales**

**Módulo I**

**La educación en derechos económicos, sociales y culturales.**

**Una herramienta para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC**

Primera edición.

Edición y distribución: ©Provea 2009

Depósito Legal Compendio: lf41420093001143

ISBN: 978-980-6544-22-2

Depósito Legal Modulo I: lf41420093001145

ISBN: 978-980-6544-24-6

Programa de Exigibilidad en DESC

Textos: María Isamar Escalona e Iván González

Corrección: María Elena Rodríguez, María Isabel Bertone  
y Francisco Martínez Montero

Diseño y diagramación: Uraima Guerra

Ilustraciones: Uraima Guerra

Impresión: Cooperativa Gráficas León 2021, R.L.

100 Ejemplares

Caracas, 2009

Provea

Programa Venezolano de Educación - Acción en Derechos Humanos

Módulo I: La Educación en Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Una  
Herramienta para la Exigibilidad y Justiciabilidad de los DESC / Programa Venezolano de  
Educación - Acción en Derechos Humanos. 1 ed. - Caracas: PROVEA, 2009

40 p.; 27,9 x 21,6 cm; Ilus.

ISBN: 978-980-6544-24-6

1. DERECHOS HUMANOS 2. LA EDUCACIÓN EN DERECHOS ECONÓMICOS,  
SOCIALES Y CULTURALES 3. UNA HERRAMIENTA PARA LA EXIGIBILIDAD Y  
JUSTICIABILIDAD DE LOS DESC - TITULO

**Programa Venezolano  
de Educación-Acción  
en Derechos Humanos (Provea)**

Tienda Honda a Puente Trinidad,  
Boulevard Panteón, Edif. Centro Plaza Las Mercedes,  
PB, Local 6, Caracas.

Tel: (0212) 860.66.69 / 862.10.11 / 862.53.33

Correo electrónico: provea@derechos.org.ve

Sitio web: www.derechos.org.ve

Esta edición llega a sus manos gracias a:

Real Embajada de Noruega, Unión Europea

Katholische Zentralstelle für Entwicklungshilfe e.V (KZE/Misereor)

Fundación Open Society Institute



REAL EMBAJADA DE NORUEGA

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido  
por cualquier medio. Agradecemos citar la fuente.

***Educación en Derechos Humanos  
debe ser un ejercicio  
de celebración, sobre la base  
de lo que nos queda por lograr;  
se trata de apostarle a la vida  
y a la dignidad, pero trascendiendo  
las elaboraciones abstractas  
y aterrizando las propuestas  
educativas en el día a día,  
con visión de largo plazo  
para trascender lo anecdótico  
y reconocernos en lo estructural***

**Ligia Bolívar<sup>1</sup>**

1. Socióloga. Fundadora del Programa Venezolano de Educación en Derechos Humanos (PROVEA). Actual directora del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello.



# Índice

---

7	Educando en Derechos Económicos, Sociales y Culturales
9	Educación en y para los derechos humanos (EDH)
11	El aporte latinoamericano
13	La EDH como construcción de ciudadanía
15	Objetivos de la EDH
19	Metodología de la EDH
21	La educación en DESC como herramienta para su exigibilidad
22	Bibliografía
25	Propuesta metodológica
38	Anexos



# Educando en Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

---

## el camino de Provea

A lo largo de sus 20 años de trabajo Provea, ha tenido, entre sus líneas de actuación, la formación en derechos humanos, fundamentalmente la educación en DESC, desde una visión integral e interdependiente de estos derechos. Esta actuación tuvo su razón de ser en el contexto político y social de finales de los años 80, cuando fue fundada y en el mandato institucional que se reafirmó en los años 2000 y 2007 en su Plan Estratégico, al asumirse como:

*“... una organización no gubernamental especializada en la defensa y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), que tiene como fin la plena realización de los derechos humanos y el respeto al Estado de Derecho, en el marco de una sociedad democrática y participativa. Toda acción que lleve a cabo Provea, apunta en última instancia a beneficiar a las víctimas o potenciales víctimas a las que el Estado no les garantiza o les viola sus derechos humanos, propiciando su protagonismo y la concientización de sus derechos”<sup>2</sup>.*

Sobre esa base fundacional, diferentes han sido las estrategias educativas desarrolladas por Provea. En sus inicios, desarrolló procesos de Formación de Monitores Populares en Derechos Humanos en comunidades de Caracas y de otras entidades federales, con la presencia de líderes significativos de estos sectores, así como procesos de formación para jueces y fiscales. Estos procesos exigieron la

2. PROVEA: [Plan Estratégico 2000-2007](#). Mimeo.

publicación de material educativo de apoyo y así surgió, entre otros, la serie “Tener derechos no basta”<sup>3</sup>. También se encararon actividades formativas en el contexto de la educación formal para difundir la propuesta de la educación en derechos humanos, conscientes de que esos primeros años en la formación de los niños, niñas y adolescentes eran esenciales para desarrollar actitudes cónsonas con el respeto de los derechos humanos. Más adelante, se profundizaron estrategias de educación en DESC y se incursionó en otras modalidades, además de la presencial. Surgieron así los Módulos Audiovisuales de Educación en Derechos Humanos (MAEDH). A partir del año 2000, se consolida un espacio privilegiado de formación en estos derechos, la realización de un Seminario Anual de Formación en DESC, y se continúa con procesos educativos específicos en diferentes estados del país.

Las motivaciones iniciales estaban asociadas a la necesidad de dar a conocer los derechos humanos, y en especial los DESC. No sólo aquello establecido en la normativa jurídica nacional e internacional, sino y sobre todo, su carácter de derechos exigibles y judiciables, aportando estrategias para concretar esas condiciones.

Actualmente, Provea continúa reafirmando la necesidad de educar en DESC, puesto que aunque se ha avanzado en el conocimiento general de los derechos humanos, considera que el avance es menor respecto del reconocimiento de los DESC como derechos humanos y no como meras aspiraciones.

Esta educación en DESC tiene como referencia los objetivos y principios de la Educación en y para los derechos humanos (EDH). La diferencia radica en los contenidos abordados y, en alguna medida, en las estrategias utilizadas para el diseño de acciones para su exigibilidad y justiciabilidad, las cuales tienen como centro favorecer el empoderamiento de las comunidades y sectores específicos en tanto sujetos de derecho.

3. N° 1: La Declaración Universal de los derechos humanos (1997-2005, reedición)
- N° 2: Los derechos humanos en la Constitución Nacional (2000 – 2005, reedición)
- N° 3: Hábeas Corpus o cómo defender la libertad y la integridad personal (1998)
- N° 4: La denuncia, una herramienta para defender nuestros derechos (1996)
- S/N: La Salud es un derecho humano (1996)
- N° 5: Concepto y características de los derechos humanos (1996 – 2005, reedición)
- N° 6: La información como herramienta para la defensa de los derechos humanos (1996)
- N° 7: Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) (2001)
- N° 8: Historia de los derechos humanos (2003)
- N° 9: La defensa de los derechos económicos, sociales y culturales. Algunos mecanismos nacionales (2004)
- N° 10: El derecho humano a una vivienda adecuada (2005)
- N° 11: Los derechos humanos laborales (2006)



## Educación en y para los derechos humanos (EDH)

---

La EDH es un componente esencial del derecho a la educación, y en tal sentido, condición necesaria para el ejercicio de los restantes derechos, sean civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, de los pueblos, a la paz, al desarrollo, o de sectores específicos.

Por ello, diferentes instrumentos internacionales reconocen a la educación en derechos humanos como un derecho y subrayan su importancia.

Así, la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala en el párrafo 2 del artículo 26:

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”<sup>4</sup>.

En el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) en su Artículo 13 establece:

4. Adoptada y proclamada en Asamblea General de las Naciones Unidas por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) el 10 de diciembre de 1948.

*“...la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz”.*

Y en el Sistema Interamericano, el “Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o Protocolo de San Salvador<sup>5</sup> establece de forma muy similar en el artículo 13, parágrafo 2, que:

*“... la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz [ ...] la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades a favor del mantenimiento de la paz”.*

Años más tarde, en la Asamblea General de las Naciones Unidas del 23.12.94, se proclamó el período 1995-2004 como el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos<sup>6</sup>, planteando que la: *“...educación en la esfera de los derechos humanos no debe circunscribirse al suministro de información, sino que debe constituir un proceso integral que se prolongue toda la vida mediante el cual las personas de todos los niveles de desarrollo y de todos los estratos de la sociedad aprendan a respetar la dignidad del prójimo y cuáles son los medios y mecanismos de velar por ese respeto en todas las sociedades...”*<sup>7</sup>.



5. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), adoptado en El Salvador, el 17.11.88 en el marco del decimonoveno periodo de sesiones de la Asamblea General y entró en vigor el 16.11.99. Ratificado por el Estado Venezolano el 29.03.05 y publicado en Gaceta Oficial N° 30.192 de fecha 23.05.05; queda pendiente su depósito por parte del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores.

6. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos. A/RES/49/184. 6 de marzo de 1995 [en línea] <[http://www.unhchr.ch/pdf/lessonslife3\\_S.pdf](http://www.unhchr.ch/pdf/lessonslife3_S.pdf)>.

7. Ídem.

## El aporte latinoamericano

Lo que entendemos y asumimos hoy en América Latina por EDH es una construcción pedagógica que tiene más de 30 años surgida como respuesta a las realidades políticas, sociales y culturales de nuestro continente. Un exponente de esta pedagogía fue sin duda la persona y la obra de Paulo Freire<sup>8</sup>, la cual tuvo una gran influencia tanto en la educación formal como en la educación popular y en derechos humanos. Como lo señala Soraya El Achkar: *“...Freire es el representante singular de muchas de las experiencias educativas de base que se han desarrollado en América Latina desde los años 70 en adelante, con una perspectiva de cambio social y de transformación política. Buena parte de la educación en derechos humanos tiene sus fundamentos epistemológicos en los postulados de Freire en tanto propuesta político-pedagógica. Su pensamiento sistematizó las ideas de la educación popular, de educación participativa, de movilización cultural y de liberación de los sectores marginados a través de la acción asociativa. Freire asumió una tendencia liberadora en la educación latinoamericana, con sentido crítico, reconociendo su dimensión política y haciendo de la acción educativa un ámbito de trabajo comunitario, cultural, estratégico para la transformación global de la sociedad”*<sup>9</sup>.

8. Paulo Freire (Brasil, Recife 1921- Sao Paulo, 1997) Pedagogo Brasileño, Creador del método popular para alfabetización de adultos en Brasil y de textos de relevancia para la educación. Destacan, entre otros: Educación como práctica de la libertad (1967); Pedagogía del Oprimido (1968); Pedagogía de la Esperanza (1992).
9. El Achkar, Soraya: “Una mirada a la Educación en Derechos Humanos desde el pensamiento de Paulo Freire”. En: Daniel Mato *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela. Caracas, 2002. Pág.113.

A partir de la experiencia desarrollada en América Latina en las décadas 70 y 80, en contextos políticos y sociales particulares (régimenes dictatoriales, conflictos armados, democracias incipientes y/o formales) se va perfilando y definiendo el sentido de la Educación en y para los derechos Humanos; a decir de Abraham Magendzo “...se consideró que la educación en derechos humanos debía jugar un rol central en la (re)democratización de las sociedades tan afectadas por las violaciones sistemáticas a los derechos fundamentales de las personas y las instituciones. Se afirmó que los derechos humanos debieran ser el fundamento ético de un nuevo paradigma educacional de una educación liberadora; transformadora; de una educación para la ciudadanía. En esta perspectiva a la educación en derechos humanos se la vio como reestructuradora del sentido público de la educación; como una estrategia de paz para contribuir a lograr una conciencia ciudadana para la convivencia social...”<sup>10</sup>.

En ese contexto, fueron las organizaciones no gubernamentales (ONG) y algunas instituciones como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), quienes asumieron el rol antes señalado, fundamentalmente orientado a que la población conociera sus derechos para poder exigirlos. A partir de esas experiencias se plantea posteriormente la necesidad de hacer todo un trabajo para que los derechos humanos fueran parte del currículum en la educación formal “...cuando se pensó en introducir la temática a educación formal se señaló enfáticamente que ésta no debiera ser una nueva materia, que había necesidad de incorporarla al currículum con carácter transversal e interdisciplinario y a la cultura escolar. Inclusive se insistió que hay necesidad de considerar a los derechos humanos como contenido de formación general, otorgándole importancia a los cuerpos normativos nacionales e internacionales. Además se comenzó a pensar que hay necesidad -en la educación formal- de motivar la reflexión crítica de la historia de violaciones recientes...”<sup>11</sup>.



10. Magendzo, Abraham: *La educación en derechos humanos en América latina. Una mirada en perspectiva*. En: *Educación en Derechos Humanos en América Latina*. IIDH. San José 2000.

11. Ídem. Pág 4.

## La EDH como construcción de ciudadanía

---

Si bien la EDH se ha ido incorporando progresivamente en el ámbito escolar, en sus diferentes niveles (de manera más elaborada en el ámbito de la educación inicial y básica, y más incipientemente en la educación superior), ya sea como parte del currículum, en algunos casos de manera transversal y en otra como temas puntuales en algunas materias vinculadas a las ciencias sociales, su plena vigencia sigue siendo hoy un desafío.

En esta Guía de Educación en DESC, nos referiremos a la EDH en el ámbito no formal.

Cuando asumimos la EDH es fundamental preguntarnos por qué y para qué formamos, puesto que esas respuestas nos van orientando progresivamente en nuestro actuar. La EDH implica no sólo la información en tanto conocimiento de derechos, instancias, mecanismos e instrumentos sino también implica una educación en valores de derechos humanos, asociados a la libertad, el respeto, la tolerancia, y en ello ponemos nuestro mejor empeño para avanzar en la construcción de una sociedad más justa, democrática, equitativa, solidaria, donde la dignidad humana sea el centro. Permean los distintos espacios de socialización de las personas. Puesto que no se educa en abstracto, se tiene una visión tanto de “educación” como de “derechos humanos”.

Por tanto la EDH está orientada a empoderar a las personas para que sean “sujetos de derechos”; ello implica conocer los derechos, y abordar la realidad

para transformarla; en la medida en que la persona-colectivo se asume “sujeto de derecho” tiene elementos y convicciones, no sólo para exigir el respeto de la dignidad humana, sino que también está en condiciones de aportar propuestas y de participar en aras de avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y democrática donde se fortalece una cultura respeto de derechos humanos.

Abraham Magendzo<sup>12</sup> plantea que la EDH lleva implícito un alto contenido emancipador, promoviendo sujetos de derecho, en tanto que conocimiento es poder; en la medida en que las personas tienen información de sus derechos, conocen los diferentes mecanismos para exigirlos así como las instituciones nacionales e internacionales a las cuales acudir, la persona y el colectivo están en mejores condiciones para avanzar hacia lograr el cumplimiento de las obligaciones del Estado respecto a los derechos humanos universalmente establecidos, así como avanzar en el ejercicio de la ciudadanía.

Cuando educamos en y para los derechos humanos lo hacemos desde los diferentes ejes o contenidos ontológicos, epistemológicos, históricos, éticos, políticos, porque se asume, que este es un proceso integral donde la dignidad de la persona es el objetivo, por lo que implica trabajar también en cambio de actitudes y valores ante la vida, valores concretos que fundamentan los derechos humanos como la solidaridad, la tolerancia, el respeto.

Es importante en este punto resaltar que cuando hablamos de valores, se hace necesario tener claridad de a qué valores no estamos refiriendo puesto que el abordaje de los mismos y la concepción que se tenga de ellos nos llevará a adecuar nuestra práctica educativa.

12. Abraham Magendzo Kolestrein: Pedagogía Crítica y Educación en Derechos Humanos. Santiago de Chile, julio 2002.

## Objetivos de la EDH

Partiendo de la multidimensionalidad propia del concepto de derechos humanos, podemos decir que algunos de estos objetivos y fines pueden ser:

1. Formar en valores de naturaleza universal que sustentan la dignidad y derechos de la persona.
2. Formar en el análisis y la evaluación de la realidad en que cada uno se desenvuelve, con los parámetros valóricos y normativos de los derechos humanos.
3. Formar en el compromiso activo por modificar todos los aspectos de la realidad que agraden, u obstaculizan la concreción efectiva de los derechos humanos, en el orden individual y colectivo<sup>13</sup>.

Ampliando esos objetivos, Rosa María Mujica<sup>14</sup> incorpora los siguientes:

1. Formar ciudadanos(as) reflexivos(as) y críticos(as), con poder de decisión, capaces de participar en la construcción de una convivencia social democrática, sustentada en el respeto y vigencia de los derechos humanos.
2. Promover el desarrollo de actitudes, valores, conductas y comportamientos como el respeto a la persona, la solidaridad, justicia, libertad,

13. Ana María Rodino: Educación para la vida en Democracia: Contenidos y orientaciones metodológicas. PDF [en línea] <<http://www.iidh.ec.cr>> Consulta del 03.11.08.

14. Rosa María Mujica: Educación en Derechos Humanos y Democracia. Documento PDF [en línea] <<http://www.iidh.ed.cr>> Consulta del 03.11.08.

igualdad, tolerancia, participación y otros, para contribuir a una cultura democrática.

3. Promover la participación responsable en la vida social y política y en las instituciones y organizaciones sociales.
4. Promover el conocimiento reflexivo de las principales normas e instrumentos legales, e instituciones nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos.

Reafirmando lo planteado al inicio de este punto, referido a la necesidad de tener claridad del por qué y para qué educamos, así como el modelo de sociedad a la cual aspiramos, podemos señalar a manera de síntesis que los objetivos y fines de la EDH se centran en:

- **Formar sujetos de derechos:** como lo señala Paulo Freire “Todos nosotros sabemos algo. Todos nosotros ignoramos algo. Por eso, aprendemos siempre”. El objetivo se centra en que las personas desde su propia realidad, desde su propia condición de ser humano, poseedora de derechos, los conozcan, vivencien y los asuman. En tanto que el conocimiento es poder, éste les debe dar elementos para defenderlos, promoverlos, exigirlos, es decir, para que sepan cómo actuar en caso de que éstos sean violados.
- **Prevenir y defender los derechos humanos:** como señalamos anteriormente, la EDH no sólo se basa en el conocimiento jurídico normativo (tratados, convenciones, leyes) sino también en potenciar las destrezas y comportamientos vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos; es decir, en la organización y participación para la defensa y prevención de los mismos. *“...En la medida en que los ciudadanos y ciudadanas se reconozcan como sujetos de derechos y se organicen desde sus distintos espacios para su promoción y defensa, disminuye su nivel de vulnerabilidad ante potenciales violaciones, a la vez que se generan mecanismos de control sobre las distintas instancias del Estado sobre sus deberes de respetar, garantizar, defender y promover los derechos humanos”<sup>15</sup>.*
- **Construir ciudadanía:** si bien abordamos el conocimiento de los derechos, también abordamos diversos mecanismos para la exigibilidad y justiciabilidad de los mismos como mecanismos para hacer realizables los derechos; esto es la profundización de la participación no sólo como derecho sino también como mecanismo para la efectiva realización de la democracia.

15. Ileana Ruiz y Manuel Gándara: “Educación en y para los derechos Humanos”. En Diplomado de Educación en Derechos Humanos. Guía Conceptual. AUSJAL e IIDH. 2007. Pág. 15.



*“...Educamos para la democracia y la construcción de ciudadanía a partir del reconocimiento de lo mucho que nos falta para alcanzar lo que estos ordenamientos políticos pretenden ser; educamos pues para asumir posturas críticas ante las insuficiencias de nuestros sistemas tanto políticos como económicos y sociales. Nuestra práctica educativa si bien debe favorecer el reconocimiento y valoración de los avances obtenidos en el sistema democrático, debe también posibilitar la identificación de sus debilidades y enmascaramientos, de las condiciones de fragilidad de sus instituciones [...] es educar para la posibilidad de establecer sistemas en los que todos y todas participan en la definición de las reglas y decisiones por las que se han de ver afectados, haciéndose por tanto responsables de su implementación; es educar para el debate, para el disenso y la capacidad de lograr consensos, para la capacidad de argumentar las propias posiciones en el proceso de composición colectiva, para la resolución no violenta de los conflictos...”<sup>16</sup>.*

Como vemos, la educación en derechos humanos no es neutra e indiferente a una concepción del mundo y de la sociedad. Contrario al modelo de sociedad planteado desde la EDH, en nuestras sociedades se perfila el consumo y posesión de bienes como garantía de seguridad y de inclusión en un modelo de sociedad que favorece la competencia, el individualismo, la pérdida de memoria histórica. Lo único que importa es el hoy. Por otro lado, la instauración agresiva del modelo económico neoliberal, que impone unas reglas de mercado desfavorable a la mayoría de los países y de las personas y de beneficio para las corporaciones multinacionales, profundiza los niveles de exclusión, no sólo en el ámbito económico sino también tecnológico, cultural, político y fomenta la pérdida de ideales colectivos en aras de la sobrevivencia individual.

Adicional a ello, este modelo se orienta hacia el debilitamiento del poder de intermediación del Estado frente al mercado y las transnacionales, delegando a la iniciativa privada, su responsabilidad en la prestación de los servicios básicos, promoviendo procesos privatizadores en el ámbito nacional. Esta situación es negadora por tanto de la esencia de los derechos humanos donde se requiere de un Estado fuerte y comprometido con su rol de garante de los mismos, sin discriminación alguna.

Evidenciando la contradicción entre el modelo de sociedad neoliberal y la planteada desde la EDH, Susana Sacavino señala que desde el punto de vista social y de una educación en derechos humanos ésta se enmarca en *“un paradigma crítico, humanista, emergente, liberador y el norte para una democracia real deberá articularse sobre los siguientes ejes:*

16. Ídem. Pág. 17.

- **La vida como centro:** que significa defender, estimular, respetar, amar la vida de la tierra y de todo lo que contienen vida en ella.
- **Solidaridad con el género humano:** con el prójimo y con el que está más lejos, con los que vienen detrás. Todos los seres humanos tienen derecho al futuro.
- **Participación:** frente a una lógica de opuestos y excluyentes, se pretende desarrollar una lógica inclusiva, que integre, donde todos tengan derecho y lugar para subir al escenario público nacional e internacional.
- **Tolerancia:** que implica no sólo aceptación, sino celebración de lo diferente y lo diverso.
- **Capacidad para la ternura y la fiesta,** reconociendo los signos de vida presentes en lo cotidiano.
- **Racionalidad solidaria,** para dejar emerger una nueva racionalidad capaz de articular el rigor intelectual con la pasión, la misericordia y la búsqueda de condiciones de vida más humanas para todos.
- **Cultura/Culturas,** como matriz profunda de lo humano.
- **Memoria,** para retomar el sentido positivo de la tradición como factor de liberación y apertura al futuro.
- **Coraje civil,** para ser capaces de embarcarnos tras de utopías movilizándonos nuestras mejores energías<sup>17</sup>.



Los postulados anteriores nos confrontan también en nuestra práctica como personas educadoras en derechos humanos, pues implica no solo el conocimiento jurídico o metodológico, sino que nos exige, además, una práctica congruente y coherente con los principios de los derechos humanos. Se trata de creer verdaderamente en lo que hacemos, e implica una opción de vida o un “proyecto de vida”, y eso no se logra de la noche a la mañana; significa un proceso de transformaciones personales, de reflexiones críticas y fundamentalmente de la construcción permanente de la coherencia entre el “ser” y “hacer”.

17. SACAIVINO, Susana: Los Derechos Humanos desde la Educación en Valores en Procesos de democratización. Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos. Mérida, julio de 1998.

## Metodología de la EDH

Diversos aportes, documentos y reflexiones se han elaborado respecto a la metodología de la EDH,. Rosa María Mújica, Ana María Rodino y Abraham Magendzo referencias obligatorias en el tema, resaltan que la metodología de la educación en derechos humanos tiene como referencia los postulados de la educación problematizadora de Paulo Freire, expresadas en diferentes documentos a partir de su práctica concreta, los cuales podríamos sintetizar, a riesgo de hacerlo en exceso, en:

- Conocer la realidad social, política y económica en la que se está actuando y tener una comprensión crítica de la misma.
- Respeto a los saberes de las/os educandos
- Respeto a la autonomía del ser del/a educando/a
- Saber escuchar
- Entender que “nadie es, si se prohíbe que otros sean”

Abraham Magendzo<sup>18</sup> hace una síntesis de lo que implica una metodología de la EDH y destaca:

- La enseñanza de los derechos humanos debe ir más allá del mero aprendizaje teórico, del suministro de información o de la memorización de

18. Abraham Magendzo: *Educación formal y derechos humanos en américa latina, una visión de conjunto*. En: *Educación en y para los Derechos Humanos. Guía Conceptual*. Diplomado de Educación en Derechos Humanos. Ausjal e IIDH. 2007.

conceptos, preocupándose también por la dimensión afectiva, la capacidad para el ejercicio concreto de los derechos, lo actitudinal. El acto educativo debe arraigar de tal manera en la persona que haga posible nuevos comportamientos, que cuestione sistemas valóricos, que genera actitudes a favor de la vivencia y promoción de los derechos humanos. Ha de buscarse el lograr integrar el saber, el sentir y el hacer.

- La EDH es una educación que ha de partir de la vida concreta y a ella debe volver. No se trata, pues, de un aprendizaje especulativo; arraiga en las condiciones reales en que los hombres y mujeres hacen posible su existencia, problematizándolas, reconociendo sus contradicciones e insuficiencias.
- La EDH ha de buscar el desarrollo de las personas que en ella intervienen, y ello entendido, nuevamente en todas sus dimensiones. Con ello también se superan ciertos enfoques que priorizando lo colectivo dejaron a un lado a las personas concretas que participaban en los procesos sociales.
- En esta exigencia de coherencia entre el medio y el mensaje, hemos entendido que no es posible educar para los derechos humanos, para la democracia, para la autonomía, en ambientes y dinámicas claramente antidemocráticas, no participativas, con unas estructuras jerárquicas y manejos autoritarios del poder. Se hace necesario partir del reconocimiento del otro y de la otra, validar su experiencia y aprendizajes previos, comprender el proceso educativo desde el diálogo de saberes; que ello estructure los ambientes, el ejercicio de los roles, la comprensión del acto de enseñanza-aprendizaje. Esta demanda, si bien resulta de fácil comprensión, significa un verdadero reto de cara a su implementación práctica, toda vez que la misma implica poner en cuestión elementos que han sido naturalizados por una práctica de siglos en torno a la educación.

## La educación en DESC como herramienta para su exigibilidad

---

En la medida en que conocemos y nos familiarizamos con los contenidos de los derechos humanos, de manera especial con los DESC, desde una perspectiva integral, reconociendo sus mecanismos nacionales e internacionales para la exigibilidad, así como sus relaciones con otros pactos y tratados internacionales que enfatizan derechos específicos, como por ejemplo derecho al trabajo, derecho al desarrollo, ambiente sano, agua o de sujetos específicos (mujeres, niñas/os, indígenas, campesinos/as), estaremos en mejores condiciones para exigir y reclamar nuestros derechos, en tanto que conocimiento es poder.

De la misma manera en que vinculamos que el ejercicio pleno de los DESC está asociado al desarrollo de políticas públicas por parte del Estado en sus diferentes niveles, entendemos que podemos hacer uso de diversos mecanismos para la exigibilidad. Por ello es importante que conozcamos no sólo el contenido de los derechos, sino también la responsabilidad del Estado para su cumplimiento, los recursos y obligaciones que tiene para tal fin, así como la necesidad de tener las herramientas adecuadas para la participación y organización que potencian el empoderamiento y la efectiva afirmación de ser “sujetos de derechos”.



## Bibliografía

- Abraham Magenzko Kolestrein: *Pedagogía Crítica y Educación en Derechos Humanos*. Julio 2002.
- Rodino, A. *Educación para la vida en democracia: contenidos y orientaciones metodológicas* [en línea] [http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Material\\_Educativo/EBIX-09ARodino.pdf](http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Material_Educativo/EBIX-09ARodino.pdf)
- Ligia Bolívar: *Significados teóricos y prácticos que tiene la Educación en derechos humanos en el contexto de los países latinoamericano*. Lima, 2001.
- Soraya, El Achkar: *“Una mirada a la Educación en Derechos Humanos desde el pensamiento de Paulo Freire”*. En: Daniel Mato *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela. Caracas. 2002.
- El Achkar, Soraya: *Una mirada a la Educación en Derechos Humanos desde el pensamiento de Paulo Freire*. En: MATO Daniel (Comp.): *Estudios y Otras Prácticas Intelectuales Latinoamericanas en Cultura y Poder*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela. Caracas, 2.000, pp.: 111-120.
- Susana Sacavino: *“Los Derechos Humanos desde la Educación en Valores en Procesos de democratización”*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos. Mérida, julio de 1998.
- Ileana Ruiz y Manuel Gándara: *“Educación en y para los derechos Humanos”*. Guía Conceptual. En Diplomado de Educación en Derechos Humanos. AUSJAL e IIDH. 2007.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos: *Educación Popular en Derechos Humanos: 24 guías de actividades participativas para maestros y facilitadores*. San José, 2003.

- Magendzo, Abraham: *La educación en derechos humanos en América latina. Una mirada en perspectiva*. En: Educación en Derechos Humanos en América Latina. IIDH. San José 2000.
- María Isabel Bertone. “*Reflexiones sobre Educación en valores y derecho a la Educación*”. Ponencia s/f. Mimeo.
- Paulo Freire: *La educación como práctica de la libertad*. Editorial Tierra Nueva. Segunda edición. Traducción Lilián Ronzoni. Montevideo, 1970.
- \_\_\_\_\_: *Pedagogía del Oprimido*. Siglo Veintiuno Editores. México, D.F. Edición Nº 51. 1988.
- \_\_\_\_\_: *Pedagogía de la Indignación*. Cartas Pedagógicas y otros escritos. Colección Pedagógica. Traducción: Pablo Manzano. Ediciones Morata S.L. Segunda Edición. Madrid, enero de 2006.
- Luís Pérez Aguirre: *Si digo educar para los derechos humanos*. Documento PDF. s/f.
- Protocolo Adicional a la Convención América sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) Adoptado en El Salvador, el 17.11.88 en el marco del decimonoveno periodo de sesiones de la Asamblea General y entró en vigor el 16.11.99.
- PROVEA: *Plan Estratégico 2000-2007*. Mimeo.
- Rosa María Mujica: *Educación en Derechos Humanos y Democracia*. Documento PDF
- \_\_\_\_\_: *La metodología de la educación en derechos humanos*. Documento PDF.

### Recursos electrónicos

- Amnistía Internacional: <http://www.es.amnesty.org/temas/educacion-en-derechos-humanos/>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) <http://www.iidh.ed.cr> (materiales educativos/ aspectos teóricos)





# Propuesta Metodológica

## Módulo I

La Educación en Derechos  
Económicos Sociales y Culturales

**Una herramienta  
para la Exigibilidad  
y Justiciabilidad  
de los DESC**

**Duración: 11 horas y 30 minutos aproximadamente**

- Organización de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/spanish/hr/>.

### Objetivo General

Reflexionar sobre el sentido y principios de la Educación en Derechos humanos como una herramienta que potencia la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC.

### Objetivos específicos

1. Propiciar un clima de comunicación, confianza y participación entre el grupo a fin de avanzar en el logro de los objetivos planteados en el taller.
2. Conocer la definición, principios y características de la Educación en derechos humanos.
3. Relacionar los objetivos de la EDH con la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC.
4. Identificar la importancia de los componentes: educativo, jurídico, y organizativo para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC.



## Dinámica Metodológica

**Objetivo 1:** Propiciar un clima de comunicación, confianza y participación entre el grupo a fin de avanzar en el logro de los objetivos planteados en el taller.

Duración: 1 hora y 30 minutos.



Dinámica: ¿Qué traigo y que me quiero llevar?

**Actividad 1:** duración 1 hora.

- Paso 1: Se entrega a cada participante dos cartulinas.
- Paso 2: El/la facilitador/a indica que en una cartulina escriban lo que traen para aportar al desarrollo del taller (actitud/valor/disposición personal) y en la otra que esperan llevarse al culminar el taller (expectativas).
- Paso 3: Luego de la reflexión individual, se hace la ronda de presentación, señalando el nombre, la organización/institución/comunidad de la cual forma parte y presenta sus aportes: que trae y que quiere llevarse al finalizar el taller.
- Paso 4: El/la facilitador/a va agrupando las tarjetas por colores. Y las pega en un lugar visible durante todo el taller. Luego de terminada la participación del grupo, señala la importancia del trabajo colectivo para el desarrollo del taller.

Recursos necesarios:

- Tarjetas de cartulina de dos colores
- Marcadores de colores
- Tirro

**Actividad 2:** duración 30 minutos aproximadamente.

- Paso 1: El/la facilitador/a presenta los objetivos del taller, así como las metodologías a trabajar, las relaciona con las expectativas del grupo, haciendo el énfasis en que el resultado del taller depende del trabajo en equipo. Igualmente señala, si es necesario, hasta dónde se pueden cubrir o no las expec-

tativas relacionándolas con los objetivos.

**Paso 2:** Luego de presentado los aspectos principales del taller, (objetivos, contenidos y metodología) se establecen los acuerdos colectivos, respecto a tiempos para receso, almuerzos; así como los criterios para los debates en plenaria: tiempos de participación, respeto a las diferencias, propiciar la participación de todo el grupo, etc.

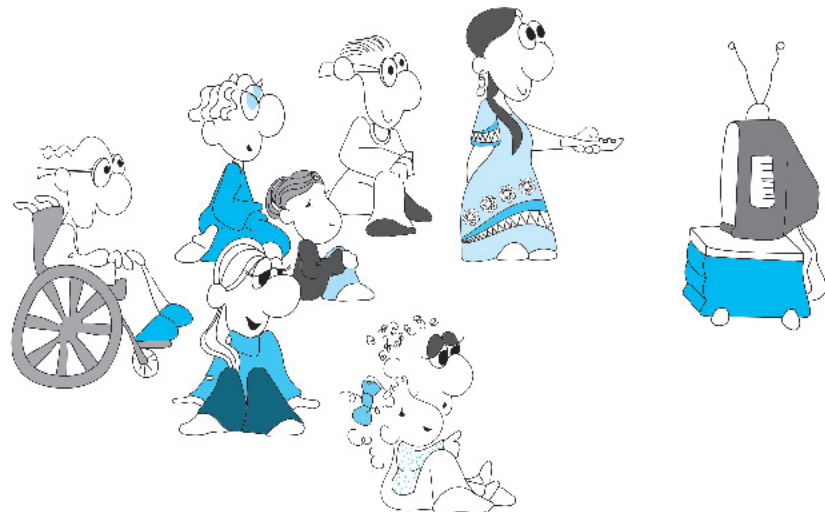
El/la facilitador/a retoma los aportes del grupo en la dinámica de presentación para incorporarlas como elementos importantes.

Recursos necesarios:

- Papel Bond
- Marcadores de colores
- Tirro
- Láminas con los objetivos del taller, los contenidos, los principios de la metodología (en rotafolio, power point, transparencias. Dependiendo de las condiciones del lugar)
- Rotafolio, Video beam o proyector de transparencias (dependiendo de lo anterior).

**Objetivo 2:** Conocer la definición, principios y características de la Educación en derechos humanos.

Duración: 4 horas y 30 minutos.



**Actividad 1:** Video Foro: Película “En la Escuela y en la Vida”. Duración 1 hora y 30 minutos.

- Paso 1: Breve presentación de la película. (El/la facilitador/a debe tener elaborada una breve reseña de la película, cuando fue editada, quien edita, presentación general de la misma)
- Paso 2: Proyección de la película.
- Paso 3: En Plenaria el/la facilitador/a inicia la discusión haciendo la pregunta ¿qué opiniones, reflexiones, les sugiere la película?

Recursos necesarios:

- Película “En la Escuela y en la Vida” del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- VHS o DVD. Dependiendo el formato de la película.

**Actividad 2:** duración 3 horas.

- Paso 1: Se agrupan en tríos para resolver la Sopa de letras (30 minutos).



- Paso 2: En plenaria (30 min.) se comparten los resultados de la sopa de letras (palabras encontradas, y sentido general de las mismas para el grupo participante) El/la facilitador/a hace un aporte general de los contenidos porque luego serán profundizados en el desarrollo del taller.

- Paso 3: Trabajo en grupos (1 hora) que reflexionaran a partir de la lectura del material de Rosa María Mujica: Educación en Derechos Humanos y Democracia, sobre las siguientes preguntas:
1. ¿Cuáles son los principios y objetivos que deben orientar esta acción educativa?
  2. Partiendo desde nuestra práctica ¿qué aspectos consideramos debemos incorporar, que debemos fortalecer y qué debemos eliminar en nuestra cotidianidad para avanzar en la Educación en y para los derechos humanos”
  3. ¿Cómo vinculamos esta visión a nuestro trabajo para la exigibilidad de los DESC?
- Paso 4: En plenaria (1 hora) Cada grupo presenta sus aportes, el/la

facilitador/a identifica elementos comunes y específicos y hace un cierre identificando:

- Principios, objetivos de la Educación en Derechos Humanos.
- Importancia de incorporar en la acción educativa contenidos no sólo jurídicos, sino también políticos, sociales, organizativos que potencian la acción para la exigibilidad de los DESC

Recursos necesarios:

- Fotocopia del documento de Rosa María Mújica: Educación Derechos Humanos y democracia.
- Papel Bond
- Marcadores de colores
- Tirro.



### Actividad 3: Dinámica Dibujando nuestro perfil

**Paso 1:** Se organizan grupos de cuatro personas (cuartetos), se puede utilizar para ello la entrega a cada participante de un marcador de un color (se deben tener tres marcadores del mismo color) y se pide se organicen de acuerdo a los que tienen el mismo color, o la forma tradicional por números.

**Paso 2:** El/la facilitador/a entrega a cada grupo una linterna, tres hojas de rotafolio y marcadores.

**Paso 3:** En el trabajo en trío, cada participante de manera sucesiva, se coloca de perfil frente a la hoja de rotafolio, mientras otro lo ilumina con la linterna y un tercero va dibujando el perfil proyectado. Mientras se desarrolla esta actividad, se van presentando (nombres, la organización/institución/comunidad de la que son parte) así como tres características personales.

En el rotafolio además del perfil, se debe escribir el nombre de la persona y sus características.

**Paso 4:** En la plenaria, cada participante es presentada/o por otra/o de sus compañeras/os. El/la facilitador/a hace el cierre destacando la relación de estas características con el perfil del/a educador/a en derechos humanos y abre espacio

para la reflexión del grupo respecto al tema.

Recursos necesarios:

- Linterna con pilas nuevas (por los menos 8)
- Hojas de papel bond.
- Marcadores de colores (tener previsto por lo menos tres de cada color).
- Tirro.

**Objetivo 3:** Relacionar los objetivos de la EDH con la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC.

Duración: 1 hora 30 minutos aproximadamente.

### Actividad 1:

Paso 1: En Plenaria (1 hora 30 min.) El/la facilitador/a introduce la pregunta qué implica/significa para ustedes:

- Educación en Derechos Humanos, (ya lo trabajaron)
- Exigibilidad (definición que el/la facilitador/a ayuda a construir basada en la experiencia de las/os participantes)
- Derechos Económicos Sociales y Culturales. (a pesar de no haber trabajado este tema, de una manera u otra el grupo conoce que son derechos humanos y de ahí la mención a derechos económicos, sociales y culturales)



Paso 2: Se elabora una aproximación de mapa conceptual para los tres conceptos: Educación en Derechos Humanos, Exigibilidad y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Paso 3: El/a facilitador/a a partir de la definición colectiva de cada una, establece la interrelación existente y la necesidad de hacer educación en derechos humanos para avanzar en la exigibilidad de los derechos. Partiendo de que es el objetivo

general de la Guía y del taller en particular.

Paso 4: En colectivo se elaboran las conclusiones y reflexiones de este punto para el desarrollo de trabajos futuros.

**Objetivo 4:** Identificar la importancia de los componentes: educativo, jurídico, lo organizativo para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC.

Duración: 1 hora

### Actividad 1:



Paso 1: Se entrega una tarjeta de cartulina a cada participante.

Paso 2: Se agrupan en pareja, cada pareja escribirá en la ficha, partiendo de las conclusiones del punto anterior, cuáles consideran pueden ser las acciones que se pueden desarrollar, desde su práctica concreta, para la exigibilidad de los DESC.

Paso 3: En plenaria cada participante presenta sus aportes.

Paso 4: El/la facilitador va colocando en la pared de manera organizada (lo que tiene que ver con lo educativo, con lo organizativo, con lo jurídico, con lo político, dependiendo de los aportes).

Paso 5: A partir de los aportes presentado el grupo discute acerca de la importancia de la utilización de diversas estrategias para la exigibilidad de los DESC y el /la facilitador hace el cierre desbancando los puntos fuerza.

Recursos necesarios:

- Papel Bond
- Marcadores de colores
- Tirro
- Tarjetas de Cartulina.

**Actividad Final:** (opción 1) **Sociodrama.** Duración 2 horas.

(Esta actividad no tiene un objetivo específico definido pero pueden contribuir al logro del objetivo general del taller)



Paso 1: Se organizan en 4 grupos

Paso 2: Se sugiere a cada grupo que organice una actividad educativa para un público específico donde considere todos los temas discutidos en el taller, la cual van a representar a través de un sociodrama.

Paso 3: Presentación del Sociodrama de cada grupo. Se sugiere que cada grupo se presente y al final se hace la reflexión colectiva respecto a:

- Aprendizajes de la experiencia
- Elementos de lo discutido que fueron considerados y cuáles no
- Que volverían a hacer igual y que no.

Paso 5: El/l facilitador/a hace un cierre destacando los puntos claves de la discusión y relacionándolos con los objetivos propuestos en el taller.



## Opción 2

**Dinámica del Foto Lenguaje.** Duración: 1 hora 30 minutos.

Paso 1: Se presenta al grupo una diversidad de fotografías o afiches, cada persona debe escoger una la cuál para ella representa un principio de la EDH, objetivo o sentido de la EDH, a partir de la lectura realizada y de lo discutido hasta el momento (15 minutos).

Paso 2: En plenaria (1 hora) luego de una reflexión individual (5 min.) cada participante presenta al grupo la foto escogida y su reflexión.

Paso 3: El/a facilitador/a recoge en un papelógrafo los aportes del grupo respecto a los principios orientadores de la EDH.



Para finalizar hace un cierre resaltando el sentido y contenido de los principios de la EDH.

### Como actividad de evaluación

Dinámica: ¿Qué me gustó, qué me llevo y qué cambiaría?

Paso 1: Se agrupan en parejas para discutir sobre las preguntas, ¿Qué fue lo que mas me gusto de la actividad?, ¿qué aprendizajes/experiencias/reflexiones me llevo? y ¿Qué no me gustó y cambiaría? Y lo escriben en una hoja que luego de su presentación entregan al/la facilitador/a, el cual servirá como insumos para el informe.

Paso 2: En plenaria cada pareja presenta su comentarios, el/la facilitador/a hace un cierre relacionando los aportes con lo trabajado en la dinámica de presentación.

Recursos necesarios:

- Hojas blancas.



## ANEXO N°1

### Sopa de letras

E	M	P	O	D	E	R	A	R	L	O	S	A
C	X	E	D	U	C	A	C	I	O	N	G	N
C	N	I	M	C	D	M	D	I	G	N	A	O
R	O	D	G	O	S	E	L	A	I	C	O	S
A	I	E	A	I	C	R	K	O	H	E	E	R
P	S	R	R	Z	B	C	O	T	E	J	U	S
I	U	E	S	B	S	I	A	I	L	O	S	P
C	L	C	R	E	D	I	L	O	S	O	S	O
I	C	H	D	U	C	A	C	I	O	N	G	D
T	X	O	R	E	N	E	G	N	D	A	E	E
R	E	O	A	U	Z	I	L	N	I	A	N	R
A	N	E	Q	U	I	D	A	D	V	I	D	A
P	U	J	E	R	D	A	D	L	A	U	G	I
A	I	C	A	R	C	O	M	E	D	I	R	S

- EDUCACIÓN
- EQUIDAD
- GENERO
- DEMOCRACIA
- PARTICIPAR
- EMPODERAR
- EXCLUSIÓN
- DIGNA
- DERECHOS
- SOCIALES
- VIDA
- EXIGIBILIDAD
- IGUALDAD
- PODER
- DESC
- SUJETO

## ANEXO N°2

### Módulo I La Educación en Derechos Económicos Sociales y Culturales. Una herramienta para la Exigibilidad y Justicia de los DESC

**Objetivo (s) General (es):** Reflexionar sobre el sentido y principios de la Educación en Derechos Humanos como una herramienta que potencia la exigibilidad y justicia de los DESC.

**Duración:** 11 horas 30 minutos aproximadamente

Objetivos Específicos	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Tiempo
1. Propiciar un clima de comunicación, confianza y participación entre el grupo a fin de avanzar en el logro de los objetivos planteados en el taller.	Presentación	<p><b>Actividad 1:</b> Dinámica: ¿Qué traigo y que me quiero llevar?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se entrega a cada participante dos tarjetas de diferente color. En una escriben lo que traen para aportar al taller y en la otra las expectativas respecto del mismo.</li> <li>Se hace la ronda de presentación personal, señalando cada quien su nombre, la organización/institución/comunidad de la cual forma parte y se leen las cartulinas.</li> <li>Se pegan las cartulinas en lugar visible que permanecerá durante todo el taller.</li> <li>Breve resumen de parte de la persona que facilita.</li> </ul> <p><b>Actividad 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El/la facilitador/a presenta los objetivos del taller, así como las metodologías a trabajar, las relaciona con las expectativas del grupo, haciendo énfasis en que el resultado del taller depende del trabajo en equipo. Igualmente señala, si es necesario, hasta dónde se pueden cubrir o no las expectativas relacionándolas con los objetivos.</li> <li>Luego de presentados los aspectos principales del taller, (objetivos, contenidos y metodología) se establecen los acuerdos colectivos, respecto a tiempos para receso, almuerzos; así como los criterios para los debates en plenaria: tiempos de participación, respeto a las diferencias, propiciar la participación de todo el grupo, etc.</li> <li>El/la facilitador/a retoma los aportes del grupo en la dinámica de presentación para incorporarlas como elementos importantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarjetas de cartulina de 30cm x 25cm</li> <li>Marcadores</li> <li>Tirro</li> </ul>	1 hora
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Tirro</li> <li>Láminas con los objetivos del taller, contenidos, los principios de la metodología (en rotafolio, power point, transparencias, dependiendo de las condiciones del lugar)</li> <li>Rotafolio, Video beam o proyector de transparencias (dependiendo de lo anterior).</li> </ul>	30 min

Objetivos Específicos	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Tiempo
<p>2. Conocer los , principios, características y metodología de la EDH.</p>	<p>Educación en derechos humanos: principios, características, metodología</p>	<p><b>Actividad 1:</b> Video Foro: Película “En la Escuela y en la Vida”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Breve presentación de la película. (El/ la facilitador/a debe tener elaborada una breve reseña de la película, cuando y por quién fue editada, quien edita, sin adelantar su contenido)</li> <li>Proyección de la película.</li> <li>En Plenaria el/la facilitador/a inicia la discusión haciendo la pregunta ¿qué opiniones, reflexiones, les sugiere la película?</li> </ul> <p><b>Actividad 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se agrupan en tríos para resolver la Sopa de letras.</li> <li>En plenaria se comparten los resultados de la sopa de letras (palabras encontradas, y sentido general de las mismas para el grupo participante) El/la facilitador/a hace un aporte general de los contenidos porque luego serán profundizados en el desarrollo del taller.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en grupos: reflexión a partir de la lectura del material de Rosa María Mujica: Educación en derechos humanos y democracia, sobre las siguientes preguntas:             <ol style="list-style-type: none"> <li>¿Qué entendemos por educación en derechos humanos?</li> <li>¿Cuáles son los principios y objetivos que deben orientar esta acción educativa?</li> <li>Partiendo desde nuestra práctica ¿qué aspectos consideramos debemos incorporar, que debemos fortalecer y qué debemos eliminar en nuestra cotidianidad para avanzar en la Educación en y para los Derechos Humanos”.</li> <li>¿Cómo vinculamos esta visión a nuestro trabajo para la exigibilidad de los DESC?</li> </ol> </li> <li>En plenaria cada grupo presenta sus aportes, el/la facilitador/a identifica elementos comunes y específicos y hace un cierre identificando:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Principios de la Educación en derechos humanos.</li> <li>Importancia de incorporar en la acción educativa contenidos no sólo jurídicos, sino también políticos, sociales, organizativos que potencian la acción para la exigibilidad de los DESC.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Película “En la Escuela y en la Vida” del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.</li> <li>VHS o DVD. Dependiendo el formato de la película</li> <li>Fotocopias de la Sopa de Letras.</li> <li>Fotocopia del documento de Rosa María Mujica: Educación, Derechos Humanos y democracia.</li> <li>Papel Bond</li> <li>Marcadores de colores</li> <li>Tirro.</li> </ul>	<p>1 hora y 30 min</p> <p><b>3 horas</b> 30 min 30 min</p> <p>1 hora</p> <p>1 hora</p>

Objetivos Específicos	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Tiempo
		<p><b>Actividad 3</b> <b>Dinámica Dibujando nuestro perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se organizan grupos de cuatro personas (cuartetos) se puede utilizar para ello entregar a cada participante un marcador de un color (se deben tener tres marcadores del mismo color) y se pide se organizan los que tiene el mismo color) ó la forma tradicional por números.</li> <li>El/la facilitador/a entrega a cada grupo una linterna, tres hojas de rotafolio y marcadores.</li> <li>En el trabajo en trío, cada participante de manera sucesiva, se coloca de perfil frente a la hoja de rotafolio, mientras otro lo ilumina con la linterna y un tercero va dibujando el perfil proyectado. Mientras se desarrolla esta actividad, se van presentando (nombres, la organización/institución/comunidad de la que son parte) así como tres características personales.</li> <li>En el rotafolio además del perfil, se debe escribir el nombre de la persona y sus características.</li> <li>En la plenaria, cada participante es presentada/o por otra/o de sus compañeras/os. El/la facilitador/a hace el cierre destacando la relación de estas características con el perfil del/a educador/a en derechos humanos y abre espacio para la reflexión del grupo respecto al tema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Linterna con pilas nuevas (por los menos 8)</li> <li>Hojas de papel bond.</li> <li>Marcadores de colores (tener previsto por lo menos tres de cada color).</li> <li>Tirro.</li> </ul>	1 hora y 30 min
3. Relacionar los objetivos de la EDH con la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC.	La educación en DESC como herramienta para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC	<p><b>Actividad 1</b> <b>Lluvia de ideas:</b></p> <p>El/la facilitador/a introduce la pregunta qué implica/significa para ustedes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Educación en Derechos Humanos, (ya lo trabajaron)</li> <li>Exigibilidad (definición que el/la facilitador/a ayuda a construir basada en la experiencia de las/os participantes)</li> <li>Derechos Económicos Sociales y Culturales. (a pesar de no haber trabajado este tema, de una manera u otra el grupo conoce que son derechos humanos y de ahí la mención a derechos económicos, sociales y culturales)</li> <li>Se elabora una aproximación de mapa conceptual para los tres conceptos: Educación en Derechos Humanos, Exigibilidad y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hojas de papel bond.</li> <li>Marcadores de colores (tener previsto por lo menos tres de cada color).</li> <li>Tirro.</li> </ul>	30 min  30 min

Objetivos Específicos	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Tiempo
<p>4. Identificar la importancia de los componentes: educativo, jurídico, lo organizativo para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESC</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>El/a facilitador/a a partir de la definición colectiva de cada una, establece la interrelación existente y la necesidad de hacer educación en derechos humanos para avanzar en la exigibilidad de los derechos. Partiendo de que es el objetivo general de la Guía y del taller en particular.</li> <li>En colectivo se elaboran las conclusiones y reflexiones de este punto para el desarrollo de trabajos futuros.</li> </ul>	<p>30 min</p>	
		<p><b>Actividad 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se entrega una tarjeta de cartulina a cada participante</li> <li>Se agrupan en pareja, cada pareja escribirá en la ficha, partiendo de las conclusiones del punto anterior, cuáles consideraran pueden ser las acciones que se pueden desarrollar, desde su práctica concreta, para la exigibilidad de los DESC.</li> <li>En plenaria cada participante presenta sus aportes.</li> <li>El/la facilitador/a va colocando en la pared de manera organizada (lo que tiene que ver con lo educativo, con lo organizativo, con lo jurídico, con lo político, dependiendo de los aportes)</li> <li>A partir de los aportes presentado el grupo discute acerca de la importancia de la utilización de diversas estrategias para la exigibilidad de los DESC y el /la facilitador hace el cierre desbancando los puntos fuerza.</li> </ul> <p><b>Actividad 2 (opción I)</b></p> <p>Sociodrama. (Esta actividad no tiene un objetivo específico definido pero pueden contribuir al logro del objetivo general del taller)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se organizan en 4 grupos.</li> <li>Se sugiere a cada grupo que organice una actividad educativa para un público específico donde considere todos los temas discutidos en el taller, la cual van a representar a través de un sociodrama.</li> <li>Presentación del Sociodrama de cada grupo. Se sugiere que cada grupo se presente y al final se hace la reflexión colectiva respecto a:</li> </ul>	<p>1 hora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Papel Bond</li> <li>Marcadores de colores</li> <li>Tirro</li> <li>Tarjetas de Cartulina</li> </ul>	
			<p>2 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Papel Bond</li> <li>Marcadores de colores</li> <li>Tirro</li> </ul>	

Objetivos Específicos	Contenido	Estrategia Metodológica	Recursos	Tiempo
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizajes de la experiencia.</li> <li>• Elementos de lo discutido que fueron considerados y cuáles no.</li> <li>• Que volverían a hacer igual y que no.</li> </ul> <p>El/la facilitador/a hace un cierre destacando los puntos claves de la discusión y relacionándolos con los objetivos propuestos en el taller.</p> <p><b>(opción II) Dinámica del Fotolenguaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta al grupo una diversidad de fotografías o afiches, cada persona debe escoger una la cuál para ella representa un principio u objetivo de la EDH a partir de la lectura realizada y de lo discutido hasta el momento.</li> <li>• En plenaria, luego de una reflexión individual cada participante presenta al grupo la foto escogida y su reflexión.</li> </ul> <p>El/la facilitador/a recoge en un papelógrafo los aportes del grupo respecto a los contenidos, objetivos y principios orientadores de la EDH. Para finalizar hace un cierre resaltando el sentido y contenido de los principios de la EDH.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías</li> <li>• Hojas de papel bond.</li> <li>• Marcadores de colores (tener previsto por lo menos tres de cada color).</li> <li>• Tirro.</li> </ul>	1 hora 30 minutos
	Evaluación	<p><b>Dinámica:</b> ¿Qué me gustó, qué me llevo y qué cambiaría?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se agrupan en parejas para discutir sobre las preguntas, ¿Qué fue lo que más me gustó de la actividad?, ¿qué aprendizajes/experiencias/reflexiones me llevo? y ¿Qué no me gustó y cambiaría? Y lo escriben en una hoja que luego de su presentación entregan al/la facilitador/a, el cual servirá como insumo para el informe.</li> <li>• En plenaria cada pareja presenta su comentarios, el/la facilitador hace un cierre relacionando los aportes con lo trabajado en la dinámica de presentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel Bond</li> <li>• Marcadores de colores</li> <li>• Tirro</li> </ul>	30 minutos

Esta publicación  
se terminó de imprimir  
en los talleres de  
Cooperativa Gráficas León 2021, R.L.  
en abril de 2009